

En Jaén, a 26 de marzo de 2001

El Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y
Presidente de Turismo Andaluz, S.A., D. José Hurtado Sánchez.

Los Alcaldes de los siguientes municipios:

**Navas de Tolosa - La Carolina - Baños de la Encina - Bailén - Mengíbar -
Andújar - Arjona - Porcuna - Torredonjimeno - Martos - Torredelcampo
- Linares - Baeza - Ubeda - Jódar - Jimena - Mancha Real - Jaén - La
Guardia de Jaén - Cambil - Huelma - Guadahortuna - Piñar - Iznalloz -
Deifontes - Albolote - Maracena - Granada**

EXPONEN

PRIMERO.- La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene encomendadas las competencias en materia de promoción y ordenación del turismo, siendo la Consejería de Turismo y Deporte la que en virtud de lo establecido en los Decretos 132/96 y 181/96 tiene delegadas tales competencias. Las competencias en materia de promoción turística las ejerce a través de la empresa pública Turismo Andaluz, S.A., que tiene entre sus objetivos básicos la promoción, el fomento de la actividad turística y la potenciación de la oferta turística, en sentido estricto, así como la oferta complementaria y el desarrollo de cuantas actividades se estimen convenientes para tal fin.

SEGUNDO.- En virtud del Convenio formalizado en fecha de 24 de Febrero de 1997, la sociedad Campeonato del Mundo de Esquí Alpino Sierra Nevada 1995, S.A., traspasó a la empresa pública Turismo Andaluz, S.A., la actividad turística del proyecto “El Legado Andaluzí”, del que la primera fue promotora.

TERCERO.- Este proyecto en su vertiente turística, se fundamenta en la creación y desarrollo de una serie de RUTAS que discurren por Andalucía, vertebrando la Comunidad Autónoma, y otras áreas geográficas adyacentes de Portugal, Extremadura y Murcia, integrando a más de 200 pueblos.

CUARTO.- Entre las “Rutas” que se pretenden desarrollar, a través del Legado Andaluzí, figura la “RUTA DE LOS NAZARÍES”, que será la tercera en ponerse en marcha, después de la Ruta del Califato y la Ruta de Washington Irving. Turismo Andaluz S.A. ha realizado una Memoria de Campo de dicha Ruta, también ha desarrollado la señalítica correspondiente a cada una de las localidades por donde la transcurre la misma. Las localidades que comprende esta ruta corresponden a las provincias de Jaén y Granada, constituyendo puntos significativos de la misma los siguientes municipios:

**Navas de Tolosa - La Carolina - Baños de la Encina - Bailén – Mengíbar-
Andújar – Arjona – Porcuna – Torredonjimeno – Martos – Torredelcampo
– Linares – Baeza – Úbeda – Jódar – Jimena - Mancha Real – Jaén - La
Guardia de Jaén – Cambil – Huelma – Guadahortuna – Píñar – Iznalloz –
Deifontes – Albolote – Maracena - Granada**

QUINTO.- Los Ayuntamientos que conforman la "Ruta de los Nazaríes", entendiéndose la importancia que para su desarrollo turístico puede suponer su inclusión en el itinerario de la "Ruta" están interesados en colaborar con Turismo Andaluz, S.A. en el desarrollo de este proyecto.

Por todo lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERO.- Turismo Andaluz S.A., se compromete a:

- Realizar la **señalización de la Ruta de los Nazaríes**, incluyendo en cada uno de los municipios:
 - Señalización de acceso a la localidad.
 - Plano directorio de la localidad, ubicado en una de las plazas principales.
 - Señalización interior y exterior del punto de información

Para ello, ya ha contratado la realización de una señalítica especial que identificará de manera precisa el punto de la Ruta del que se trata.



- Realizar una “Guía” y “Folleto” sobre la “Ruta de los Nazaries”. En dichas publicaciones se fijará de manera clara y precisa el itinerario de la ruta y cada una de las singularidades que destacan en las localidades incluidas en la misma.

Asimismo, se trabajará en la elaboración de publicaciones turísticas que recojan otras ofertas y posibilidades de la Ruta.

- Incluir la Ruta de los Nazaries en aquellas publicaciones de Turismo Andaluz S.A. que por su contenido lo permitan.
- Realizar el **lanzamiento de la Ruta**. Para ello se realizarán las intervenciones públicas y publicitarias que se consideren necesarias.
- Integrar dicha “Ruta” tanto en campañas de promoción en ferias, como en campañas de publicidad propiamente dichas que Turismo Andaluz S.A. lleve a cabo.
- Realizar la comercialización de la oferta, tratando de incluir la Ruta en los distintos circuitos que se planteen a los operadores turísticos.

SEGUNDO.- Cada uno de los Ayuntamientos firmantes de este convenio se compromete a:

- Facilitar un lugar apropiado y dotado del mobiliario necesario para que sirva de punto de información.
- Facilitar el personal necesario para que el punto de información pueda dar el servicio de información y atención al visitante que se precise.
- Aportar al punto de información uno o más "folletos" específicos sobre la localidad y/o comarca. La publicación deberá contener información precisa sobre las diferentes ofertas existentes.
- En el supuesto de que la localidad no cuente con ninguna publicación específica se podrá cofinanciar por Turismo Andaluz S.A., la realización de la misma. En estos supuestos, la financiación por parte de Turismo Andaluz S.A. no podrá ser en ningún caso superior al 40% del coste de la publicación, y se pactará previamente entre ambas partes, el número de ejemplares de la publicación, los contenidos y la calidad de los mismos, teniendo en cuenta que las publicaciones deberán mantener la línea de calidad de las publicaciones de Turismo Andaluz, S.A.

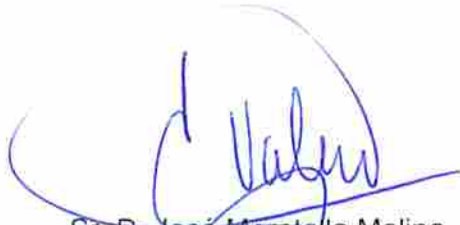
Y en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto firman el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Excmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez
Consejero de Turismo y Deporte.
Presidente de Turismo Andaluz S.A.



Sr. D. Miguel Sánchez del Alcázar
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén



Sr. D. José Morata La Molina
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Granada



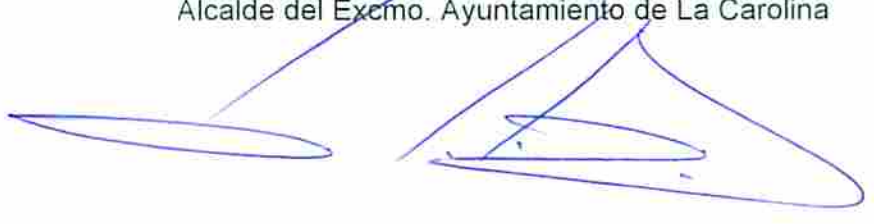
Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano
Alcalde Pedáneo de Navas de Tolosa



Sr. D. Ramón Palacios Rubio
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina



Sr. D. Miguel Campillo Gómez
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Baños de la Encina



Sr. D. Antonio Gómez Huertas
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén

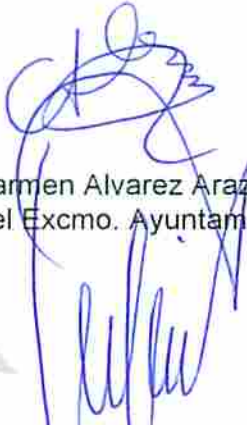


Sr. D. Gil Beltrán Ceacero
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar




Sr. D. Antonio Cuenca Lomas
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar





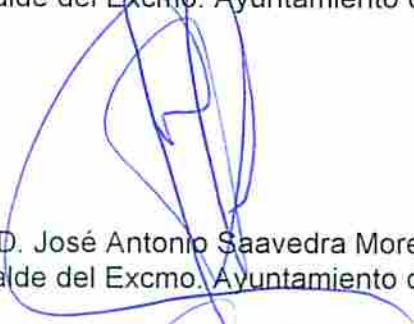
Sra. Dña. Carmen Alvarez Arazola
Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Arjona




Sr. D. Luis Carlos Quero Funes
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Porcuna




Sr. D. Miguel Anguita Perargón
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno




Sr. D. José Antonio Saavedra Moreno
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Martos




Sr. D. Blas Sabaleta Ruiz
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo




Sr. D. Juan Fernández Gutiérrez
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Linares




Sr. D. Eusebio Ortega Molina
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Baeza



Sr. D. Marcelino Sánchez Ruiz
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda




Sr. D. José Luis Angulo Navarro
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jódar



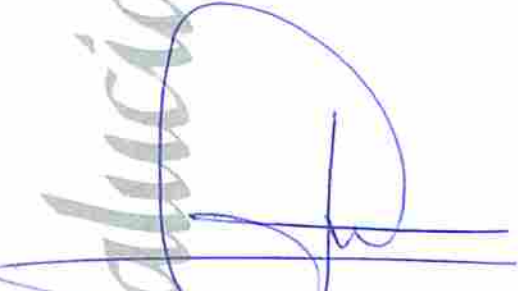
Sr. D. Fernando Almagro Montiel
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jimena



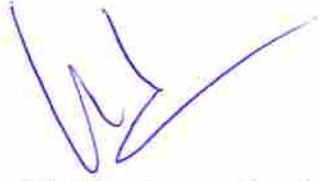
Sr. D. Francisco Cobo Gutiérrez
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real



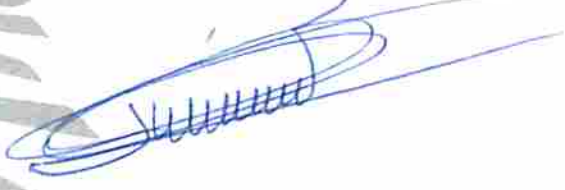
Sr. D. Juan Ramón Romero Jurado
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén




Sr. D. Manuel Angel López Ruiz
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cambil




Sr. D. Leocadio Fernández García
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelma



Sr. D. Luciano Caballero Padilla
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guadahortuna



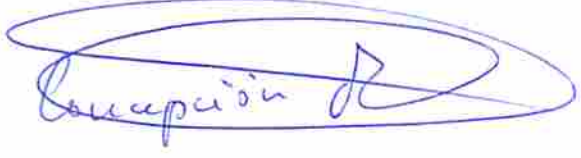
Sr. D. Jerónimo Hurtado Ariza
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Piñar




Sr. D. Juan J. Ramírez Mata
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Iznalloz



Sr. D. Manuel Espinola Tapia
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Deifontes



Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín
Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Albolote



Sr. D. Manuel Alvarez Sillet
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Maracena